

Área:	Unidad de Transparencia Municipal
Oficio No	MIC/UTM/046/2024
Asunto:	Notificación de incompetencia

Ixtapangajoyá, Chiapas; 20 de mayo de 2024

C. "usuario"

Plataforma Nacional de Transparencia

Estimado Usuario: Sirva el presente para extenderle un afectuoso saludo de nuestro municipio, al mismo tiempo, con fundamento en lo estipulado en el artículo 70 fracciones II, IV y V, le informo que, relacionado a su solicitud de información pública, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio No.071597724000019 en donde solicita lo que a la letra dice:

"Me interesa obtener la información relacionada a los valores unitarios de suelo para cada uno de los municipios del Estado de Chiapas, del 2018 a

All respecto le notifico que dicha información no es del ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento, ya que eso corresponde a la oficina de Catastro del Gobierno del Estado.

Dicha resolución de INCOMPETENCIA, fue ratificada en sesión del Comité de Transparencia Municipal de este ente público, conforme lo establece el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Sin otro asunto en particular, le reiteramos nuestro saludo respetuoso, felicitándolo por ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Atentamente

Lic. Regina Méndez Gurría
Responsable de la Unidad de Transparencia Municipal.

Transparencia
IXTAPANGAJOYA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

c.c.p.- Comité de Transparencia Municipal.- para su control y conocimiento. Edificio
Archivo

2024 AÑO DE
Felipe carrillo
PUERTO

"Un Gobierno Cerca de la Gente"

Calle Miguel Hidalgo sin número,
Colonia Centro. CP 29590
E-mail: presidencia2124@ixtapangajoyá.gob.mx

ACTA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPANGAJOYA, CHIAPAS 2021-2024

En el municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas; siendo las 16:00 horas del día 17 de mayo de 2024, se encuentran reunidos previa convocatoria del día 13 del mismo mes y año, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Ixtapangajoyá, Chiapas; ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la Calle Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, C.P. 29590, Ixtapangajoyá, Chiapas; el Comité de Transparencia Municipal, integrado por los C. Carlos Alvarado Castañeda, Contralor Municipal, Rafael Díaz Díaz, 1er. Regidor Propietario, Irene del Carmen López Reyes, Coordinador de Prevención del Delito, en calidad de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente así como la C. Regina Méndez Gurría, responsable de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de llevar a cabo esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal Ixtapangajoyá 2021-2024, la cual se sujetará al siguiente

Orden del Día

1. Pase de lista y verificación del Quorum Legal
2. Bienvenida
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Análisis y resolución del acuerdo de INCOMPETENCIA relacionada a la solicitud de información pública, registrada con folio 071597724000019, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, turnada al Presidente del Comité de Transparencia Municipal por la Unidad de Transparencia Municipal.
5. Aprobación y firma del acta
6. Clausura

Desahogo del Orden del Día

1.- El C. Rafael Díaz Díaz, Secretario del Comité de Transparencia Municipal de este H. Ayuntamiento, procede al pase de lista, verificando que se encuentran presentes los integrantes del Comité, así como la responsable de la Unidad de Transparencia Municipal, por lo que declara la existencia de quórum legal para sesionar y llevar a cabo la presente asamblea de carácter extraordinaria.



2.- Seguidamente se pone a consideración de los presentes el orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Carlos Alvarado Castañeda, en su carácter de presidente del Comité explica a los presentes el objetivo de la presente reunión con carácter de extraordinaria, explicando lo siguiente:

Con fecha 10 del presente mes y año, recibí el oficio No. MIC/UTM/045/2024, girado por la responsable de la Unidad de Transparencia Municipal, en el cual notifica que determina y dictamina como INCOMPETENCIA de este H. Ayuntamiento la respuesta sobre información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 071597724000019, en el cual solicitan lo que a la letra dice:

“Me interesa obtener la información relacionada a los valores unitarios de suelo para cada uno de los municipios del Estado de Chiapas, del 2018 a 2024.”

La información anterior no la maneja este H. Ayuntamiento, toda vez que es información que se encuentra en el área de Catastro del Gobierno del Estado.

En razón de lo antes expuesto y teniendo a la vista los documentos en cuestión y en virtud de que no existen más argumentos ni opiniones al respecto y con base a las facultades y atribuciones que la legislación en la materia le confiere a este Comité de Transparencia, se emite el siguiente

ACUERDO:

UNICO: En ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, **SE APRUEBA Y SE CONFIRMA** por unanimidad de votos el dictamen de **INCOMPETENCIA** relacionado a la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 071597724000019 causal de la presente sesión extraordinaria.

Por lo anterior, de manera inmediata se hará del conocimiento del solicitante a través de los medios indicados por el mismo a través de la Unidad de Transparencia Municipal.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes presentes del Comité de transparencia del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ixtapangajoyá, Chiapas, quienes actúan con fundamento en lo establecido en las leyes antes mencionadas.

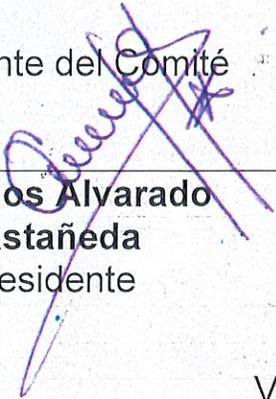


Se cierra la presente Acta de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas, siendo las 17:40 horas del mismo día de su inicio, firmando todos los que en ella intervinieron.

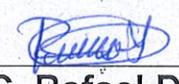
En cumplimiento con el último punto del orden del día, se procede a la impresión y lectura del Acta, estando todos de acuerdo por lo que se procede a la firma de la misma.

Presidente del Comité

Secretario del Comité

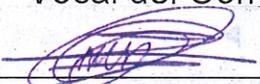


**C. Carlos Alvarado
Castañeda**
Presidente



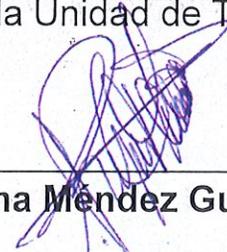
C. Rafael Díaz Díaz
Secretario

Vocal del Comité



C. Irene Carmen López Reyes

Responsable de la Unidad de Transparencia



C. Regina Méndez Gurría